

Bolea

Año económico 1887 a 88.

Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de esta Villa.

Señores que componen el Ayuntamiento

Alcalde	Don Vicente Maurial Salgado
1. ^o Teniente	D. Ventura Maurial Lopez
2. ^o Idem	D. Lorenzo Bauro Sirana
Regidor	Andrés D. Martín Vuela Osesio
Idem	Idem D. Mariano Sanchez Sanchez
Concejal	D. Manuel Lanza Ena
id	D. Leandro Kavasa Vallis
id	D. Antonio Escier Sauvicentf.
id	D. Francisco Iglesia Gayorta
Secretario	D. Jose Antonio Perez



N. 0.474.951

Señor municipal En la Villa de Balca a pri
de 1.º de Julio de 1887 mes de Julio de mil ochocien
tos ochenta y siete Reunidos
en las Casas Concejales y su salón de
sesiones, los Señores Concejales del ayunta
miento que han de continuar formando
parte del mismo, los que han de
cesar en sus cargos, y los que fueran
elegidos en la próxima elección munici
pal verificada en el mes de Mayo último
previa convocatoria del Sr. Alcalde don
Pascual Martínez que cesa en este día
y siendo ya la hora de las siete de la ma
ñana Prevenida en las indicadas pape
letas, declaró abierta la sesión y una
vez recibidos Cortesmente a los Señores
Concejales entrantes, renegó el mando en
el Concejal D. Vicente Quirós, y se re
tiró con los demás Señores que les corres
ponde salir de que Certifico. no hacien
dolo el Concejal saliente D. Nicolás
García por no haber asistido a
esta reunión a pesar de haber
sido citado en debida forma acor
dando, se le haga saber por medio

de la correspondiente Comuni-
cacion que en este dia era en
el campo de Caucijal de que
certifico.

Pascual Martinez

Ventura Monreal

Vicente Monreal

Iluminio Alue

Juan Deana

Martin Avila

Lorenzo Branzo

Leandro Macoraz

Morano Sanchez

Francisco Hernandez

Antonio Escobar

Por D. Manuel Soria Luna que no sabe
firmar

Jose Antonio Perez
Seco.

Acto seguido se constituyo el Ayuntamiento
nuestro en sesión de ayuntamiento
interior del Caucijal de Vicente Mon-
real de cual dijo que en vista de lo
dispuesto en el Art. 8.º de la Ley Munici-
pal y siguiente se procediere a
la eleccion de Alcalde a cuyo
fin las señores Caucijales fufuran
deponiendo en una urna las
papeletas escritas, y una vez ter-
minado el Señor presidente fue sa-
cadas una a una dando el
resultado siguiente primera Don
Vicente Monreal Salvador, segunda

en blanco, tercera d' Vicente Mauras, Cuarta en blanco, quinta d' don Vicente Mauras, sexta d' Vicente Mauras, septima el mismo, octava en blanco, novena d' Vicente Mauras resultando, seis votos en favor de d' Vicente Mauras, y tres papetetas en blanco; por cuyo motivo y resultando con mayoria de votos don Vicente Mauras fue proclamado Alcalde de esta Corporacion, el cual ocupa definitivamente la presidencia manifestando se procediere a la eleccion de los dos tenientes de Alcalde; cuya operacion se practico en la misma forma que para la eleccion de Alcalde dando el resultado siguiente. primer teniente d' Ventura Mauras Lopez, segundo d' Lorenzo Barrio Luana, los cuales pararon a ocupar sus respectivos puestos.

Seguidamente se procedio en igual forma a la eleccion del Concejal que ha de desempeñar el cargo de Regidor Indico habiendo sido elegido por mayoria de votos d' Martin Pineda Arce.

Todo seguido y en igual forma se procedio a la eleccion de Regidor interinero habiendo resultado elegido d' Mariano Sanchez y Sanchez. Igualmente se procedio a designar el puesto que han de ocupar en el Ayuntamiento el resto de los con-

cijales quedando en la forma segun-
tes y primero D. Manuel Sarsa yua
segundo D. Leandro Sacasa, tercero
D. Antonio Escuer y cuarto Don
Francisco Glezia.

En mi mismo se discutio las dias y
horas que habia de celebrar Rayun
pamiepto sus sesiones y se acordó
por unanimidad celebrar una sesion
cada semana y que esta sea los do-
mingos a las seis de la mañana
durante los meses de Verano
y en los de invierno las que se
acuerden en aquella epoca. Con
lo cual se dio por terminada esta
sesion firmando esta acta los
Señores Concejales, y no D. Manuel
Sarsa por no saber haciendola
ya el Secretario de que certifico.

Vicente Monreal Ventura Monreal

Lorenzo Pardo Martin Suela

Moriano Sanchez Leandro Sacasa

Antonio Escuer Francisco Glezia

Por D. Manuel Sarsa yua que no sabe
firmar

Jose Ant. Perez
Anu



Session ordinaria En la Villa de Bolca a tres
del 3 de Julio 1887 ^{Ordinaria} de Julio de mil ochocientos ochenta
y siete: Reunidos los Señores
Concejales del Ayuntamiento que al margen
se expresan, en la Casa Caritativa de
Bolca la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Man-
uel de la Cruz, el cual habiendo visto en
"Banco la hora de las seis de la mañana, designa
"Sivela nada en las papeletas de Citacion y que
"Sanchez habia suficiente numero de Concejales para
"Navasa tomar acuerdo, declaró abierta la sesion ma-
"Escuer nifestando se recogitara un medio bajo el
"Iglesia qual se cobrarán los derechos establecidos
sobre reses muertas en el matadero público, y
despues de una breve discusion, se autorizó
al Señor Alcalde, Regidor Sindico y Secretario
para que formalicen un contrato con los
matanifes, el cual someteran a la Aprobacion
de esta Corporacion Municipal en la
sesion siguiente

Se dio cuenta de una Circular de la Administracion
de Contribuciones por la que se ordena que
en un breve plazo el Ayuntamiento en union
de la Junta pericial se remita un estado con-
prenhivo, a la extension superficial de este Distrito
Municipal, de las Cultivos en que esta dividido
y de las calidades de terrenos que lo consti-
tuyen: Alentado suficientemente se acordó
por unanimidad, nombrar una Comision
del Ayuntamiento que en union de otra
de la Junta pericial cumplan con este

Servicio dando cuenta a 'la Compa-
sion Municipal e individuos de la
Junta principal de las trabajas que
en tal modo se practiquen, a cuyo
fin se nombro de la Comision a don
Ventura Monreal y a Francisco Iglesias
Igualmente se acordo por unanimidad
se anuncie la vacante de medico titular
de esta villa, con el sueldo anual de
doscientas cincuenta pesetas, por termino
de treinta dias.

Por ultimo y despues de discutido sufi-
cientemente se acordo por unanimidad
se canvaque a 'la Junta de Sanidad a
fin de que escogite medios por los cuales
pueda limitarse la propagacion de la
viruela en esta localidad.

No habiendo otras asuntos de
que tratar, se dio por terminada esta se-
sion firmando los señores Concejales
esta acta, de que yo el Secretario Cer-
tifico.

Vicente Monreal
Mariano Sanchez

Ventura Monreal
Lorenzo Barrio

Martin Arce
Antonio Giner

Francisco Iglesias

José Antonio Páez
Fmo.

Sesion ordinaria En la Villa de Balca a diez de Julio
del 40 de Julio de mil ochocientos ochenta y siete

Reunidos los Señores Concejales del Ayuntamiento
Alcaldes nuncio que al mangen se expresan en
Vicente Monreal los Caudas Camarerosales previa Convoca
Monreal (otra) tania al efecto, bajo la presidencia del
Bauco (L) Sr. Alcalde Don Vicente Monreal, el
Sanchez cual habiendo visto era la hora de
Iglesia las seis de la mañana y que habia su
ficiente numero de Concejales para to
mar acuerdo, declaró abierta la sesion

Leida que fue el Acta de la Sesion
anterior, fue aprobada por unanimi
dad. Ato seguido se dio lectura al Contra
to verificado por el Ayuntamiento con los
arrendadores del impuesto sobre reses
muertas en el Oracelo publico, de Julian
Manuello, y de Mariano Carrera Peire
por el que se obligan a satisfacer la suma
de ochocientos ochocientos pesetas por los
derechos del año canonico actual. Los
Señores Concejales la encontraron con
forme y la aprueban en todas sus par
tes. No habiendo mas asuntos de que tra
tar se dio por terminada la sesion firmen
do el Acta los Señores Concejales que Cer
tifico.

Vicente Monreal
Lorenzo Bauco

Vicente Monreal
Mariano Sanchez Francisco Iglesias
Don ante Peire
Lms

Señal ordinaria En la villa de Pola a diez y siete
del 17 de Julio 1887

De Julio de mil ochocientos ochenta
y siete Reunidos los Señores Concejales del Ayun-
tamiento que almanen se esjeren, de la
Alcald de Lara Casarías Juevia Canvocatona en
Dte. Maunral legal forma, bajo la presidencia del Señor
vnta Maunral Alcalde d. Vicente Maunral, el cua habien-
ban do visto ena la hora designada y en esta
viuela Acta y que habia mayoria de Senores
Sanchez Concejales para tomar acuerdo, dictara
Sansa alista la sion
Exener anterior fue' aprobada por unanimidad
Iglesia

Leida que fue el acta de la sesion
Acto seguido se dio lectura a un oficio
precedente de la diputacion provincial por el
que reclaman ochenta y una pesetas
catance centimos, precedentes de los libros
de contabilidad remitidos por la misma
a esta Corporacion.

Asimismo se dio lectura a otro
de la Comision permanente de positos
por el que reclaman Cuatro pesetas
sesenta y cinco centimos precedentes
del Contingente provincial de Positos
correspondiente al ano canonico
de 1886 a '87.

Despues de una breve discusion
se acabo por unanimidad, que una
vez que los libros remitidos por la buena
diputacion provincial para el ejercicio
de 1886 a '87 se hallan sin defecto de
ningun genero, por que al recibirlos
este Ayuntamiento ya se habia pro-
visto de ellos, de la Empresa del
Boletin de Administracion local

podrán utilizarse para la Contabilidad
del Corriente ejercicio de 1887 a 88. y desde
luego pagar el importe de los Gastos
con aplicación al presupuesto del
indicado ejercicio

Además se acuerda que para
cualquiera se reclame de los deudores
del Dóbito Municipal, el trigo que obra
en poder de las mismas y con más
las creces que haya producido desde
que obra en su poder, y que parte de
estas se reduzcan a metálico para
satisfacer la cantidad que por este con-
cepto se reclama

Después de haberse tratado mas asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesión fir-
mando esta Acta los Señores Concejales
que supieron hacerlo y por el que firma el
Secretario de que Certifico.

Vicente Monreal	Ventura Monreal
Martín Rivera	Lorenzo Barco
Antonio Grau	Marino Sanchez
	Francisco Gloria
Por Dn. Manuel Larrea una que me sabe	José Crisóforo
firmar	Pro

Sesión del 2 de Julio de 1887 En la Villa de Balsa a Quince Cuatro
de Julio de mil ochocientos ochenta y siete
Reunidos los Señores de Ayuntamiento, en las
casa Consistorial, en Juicio de los Señores
que componen la Junta municipal, que
al margen se expresan previa causa
catónica en legal forma, bajo la presidencia

del Señor Alcalde D. Vicente Murreal el
cual habiendo visto en la hona designada
para este acto declara cierta la
Seida y arrendada que fué el asta de
la anterior, por el Secretario y Jefe
mandata de 18^{ta} se dió lectura al estado
confeccionado por la Comisión de efecto
nominada, en el que aparece un
total de riquera de dos mil ochocientas
diez y ocho hectareas, treinta y seis areas
setenta centiancas, de extensión superfi-
cial, delimitada en la forma siguiente
a) Montañas en riego eventual y buena tierra
de segunda clase, una hectarea 6⁹ areas 16^{cen}
Prunares blancos, de 1^a clase, 6 hectareas 7⁹ areas cinco
centiancas. A Cereales, en riego eventual y
en 2^a clase, 6 hectareas, 8⁴ areas, 8⁴ centiancas
en 3^a clase 10 hectareas 8⁴ areas 50 centiancas
en Secano y tierra de 2^a clase 21⁸ hectareas
2⁴ areas, 8⁴ centiancas, en 3^a clase 10⁴ hec-
tareas, 2⁹ areas, 16 centiancas; A Cereales
en Año y uer. Idem del tercio y mas, en Secano
en 3^a clase 14⁸ hectareas, 88 areas, 8 centiancas
En Viñas para uino, 1^a clase 38 hectareas 8² areas
36 centiancas, 6⁹ hectareas, 88 areas 61 centiancas
en 3^a 27⁹ hectareas 8⁴ areas, 1⁴ centiancas, todas
estas viñas en Secano. Olivares en riego even-
tual y 2^a clase 9⁴ areas 18 centiancas, en Secano
y 2^a clase 2⁸ hectareas 93 areas, en 3^a 7⁴ hectareas
93 areas, 96 centiancas. A nageles en 3^a y Secano
3 hectareas 8⁹ areas 16 centiancas. Alamedas
y Solos en 2^a clase Secano, 1 hectarea 36 areas
8⁷ centiancas en 3^a clase 3 hectareas 2⁴ areas 53
centiancas. Dehesas en 3^a clase Secano 199 hec-
6⁷ areas. En eras sin empiedrar en 2^a y Secano
10 areas 1⁷ centiancas. Arboles frutales y
en 3^a clase Secano 1⁸ hectareas 33 areas 6⁹ cent-
Pasto en baldíos eriales y matorrales en 3^a clase
y Secano 89⁸ hectareas 83 areas 7 centiancas

En Canteras en 2ª Clase se cuna 8 hectareas
86 ancas 88 centiares).

Una vez enterados del estado de referen-
cia la encantraron conforme y autori-
zaron a d.ª Mariana Lasierro para
que firme por los d.ªs. Conjurados la
Junta principal.

Tratándose mas asuntos de
que tratar se dio por terminada la accion
firmada esta Osta con que supieran
hacerla y por lo que en el infrascripto
Secretario de que certifico

Vicente Monreal Ventura Monreal

Lorenzo Pando

Martin Nivela

Mariano Lancher

Antonio Escuer

Mariano Lasierro

Venturo Bellascul

Jose Trease

Mateo Gimenez Francisco Garza

Pedro Pitaros

Yoaquin Arco

Salvador Eruco

Francisco Glia

Por d.ª Manuel Garza una que no
sabe firmar Jose Oute Perer
Frio

Diligencia para acreditar que en el
dia de la fecha su aca celebrado la
sesion ordinaria por haber asunto
alguno de que dar cuenta al Ayuntamiento:
Bolta 31 de Julio de 1887
Jose Crato Perez
Inico

Sesion ordinaria En la villa de Bolta a siete de
del 7 de Agosto { Agosto de mil ochocientos ochenta y
siete. Reunidos en el Salon de Sesiones de
Alcalde la cara concurran las señores concejales
D. Manuel Monreal que al margen se expresan, bajo la presi-
" dencia del Señor Alcalde D. Vicente Manuel
Barral y previa convocatoria al efecto. Dicho Señor
Sanchez habiendo visto era la hora señalada para
Iglesia, este acta y que habia suficiente numero
de concejales para tomar acuerdo declaro
Abierta la sesion.

Queda que fue el acta de la anterior
fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia sus-
crita por Don Rafael Torre y Gamana por
la que solicita la plaza de Medico Titular
para la asistencia de enfermos pobres.
Despues de una breve discusion el Ayun-
tamiento por unanimidad acordaron fran-
quear a D. Rafael Torre Medico Titular, para
la asistencia de enfermos pobres, con el
sueldo anual de porcientos cincuenta y
setas que le sean satisfechas de fondos
municipales, cuyo cumplimiento
se le haga saber remitiendole la oportuna
credencial, sin perjuicio de hacerse
entrega del correspondiente Titulo para
que pueda tomar posesion de su cargo



Así mismo se dió cuenta de una instancia del Secretario de la Corporacion solicitando diez dias de licencia para asuntos propios. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a don José Antonio Penet la licencia solicitada.

Por último dicha Corporacion autorizó a don Mateo Breuerra Ojeiro de Huesca para que recaja de la administracion de propiedades e impuestos las cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1887 a 88.

Ya habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion firmando esta acta los señores Concejales de que certifico.

Vicente Monreal & Ventura Monreal.

Francisco Aguilera Mariano Sanchez

José Antonio Penet
Fmo

Diligencia / La pongo para acordar que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria por no haber asunto alguno de que dar cuenta al Ayuntamiento Ballea 14 de Agosto de 1887

José Antonio Penet
Fmo

Sesion ordinaria de 21 de Agosto 1887 } En la villa de Ballea a
veinteyuno de Agosto

Alcalde de mil ochocientos ochenta y siete. Reunido
ante Municipal dos los Señores Concejales que al margen
de este Municipal se expresan en el Balan de Señales
vinula al objeto de elevar seiscientos onduaria
Sanchez y publica, bajo la presidencia del Señor
Escuela Alcalde y Ayuntamiento Municipal Salvador, el
Ayuntamiento cual habiendo observado eran las seis
de la mañana, hora designada en las
papeletas de convocación y habiendo
suficiente número de Concejales para
poder tomar acuerdo, declaró abierta
la Sesión

Leída que fué el acta de la anterior
la encuentra conforme por cuya
motivo fué aprobada.

Dada cuenta de una Circular de Guber-
nación inserta en el Boletín no 10, por
la que se ordena que en 11 de Diciembre
deberá hacerse por las municipalidades el
censo de poblacion, y que desde luego
por las Ayuntamientos se presuntamente fan-
tidad suficiente para llevar a cabo los
indicados trabajos. El Ayuntamiento
después de una breve discusión acordó
por unanimidad, no presumentar can-
tidad alguna para los trabajos in-
dicados y por que opinan no han de
originar gasto alguno.

Así mismo se dio cuenta de la nota
puesta por el Señor Gobernador Civil
en el presupuesto Municipal de
esta villa correspondiente al cor-
riente ejercicio en la que dice

deben aumentarse en el capitulo 4.º de gastos
68'75 pesetas que se consignaron de ingresos
en material de escuelas brevedad. y 188'96
pesetas que figuran de menos por el
contingente provincial, cuyo defecto de
para cubrirse con el presupuesto que sea ne-
cesario sobre el que ya figura en consumos
mos. Visto esto por la Congregación y des-
pués de una breves discusión se acordó por
unanimidad, que sobre el aumento en ma-
terial de escuelas se dirija atenta comunica-
ción al Señor Gobernador civil haciéndole
ver, que siempre ha figurado la misma
cantidad por cuyo motivo dejó sin efecto
el aumento de que se ha hecho men-
ción; y que en vez de aumentar can-
tidad alguna en consumos para cubrir
las 188'96 pesetas que figuran de menos, quede
en suspenso hasta fines de Diciembre con
objeto de ver las economías que hayáis
hecho en las capitales restantes del pre-
supuesto y pedir la transferencia de capi-
tulo, en el caso de que haya economías
y con esto se evita el gravar nuevamen-
te al vecindario.

Se dio lectura al capitulo tercero de la Ley mu-
nicipal vigente sobre organización de la Junta
Municipal. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad, dividir en tres secciones los
vecinos de esta localidad que tengan capa-
cidad para poder formar parte de la
Junta Municipal, cuyo trabajo confió a
los señores Councilleros D. Martin Suela
y D. Juan Sola, mandando que
por la alcaldía se expongan al
público por término de ocho días.

y finados que dean se de Cuenta al Ayuntamiento para poder proceder al sorteo.

Don Antonio Escuer, pidió a la presidencia que en la praxima deince se de Cuenta al Ayuntamiento de las garantias que tiene el recaudador del impuesto de Camunod, para responder a cualquier eventualidad que pudiera tener en las fondos del Municipio; a cuya peticion se accedio, dando para ella las ordenes oportunas.

Desahaciendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion firmando esta acta los Senores Concejales de que yo el Secretario Certifico.

Vicente Morral

Ventura Morral

Francisco Elena

Antonio Escuer

Mariano Tischer

Martin Aicela

José Anto Perera
Secr.

Sesion Ordinaria
de 28 de Agosto 1887
En la villa de Bolea a
veinte y ocho de Agosto
de mil ochocientos ochenta y siete
Reunidos los Senores Concejales del
Ayuntamiento que al margen se ex-
presan, en la sala capitular, de
la Casa Consistorial, previa

convocatoria en legal forma, bajo la
presidencia del Señor Alcalde de la
Municipalidad de Salvador, el cual haciendo
visto en la hora designada para este
acto, declaró abierta la Sesión, man-
dando se diese lectura al acta de la sesión
anterior.

Leído que fue el acta de la sesión
anterior fue aprobada por unani-
midad.

El Señor Alcalde haciendo uso
de la interpelación dirigida en la
sesión anterior por el Concejal don
Antonio Caser, sobre recaudación de
Contribuciones, manifestó: Que don Juan Ban-
do Sirana, fue nombrado recaudador
por la Corporación Municipal, del
Impuesto de Contribuciones, sin exigirse
para ella fianza de ninguna clase,
lo primero por que ofrece suficiente
garantía la hipoteca, a serolada
del Señor Bando, y la industria a que
se dedica, y lo segundo, por que la
contabilidad de los ingresos no es tan deficien-
te como la que se llevaba por los
Ayuntamientos en otros anteriores
puntos que hoy se da cuenta cada prin-
cipio de mes del estado en que se encon-
tran los fondos del Municipio, y
si esto me fuere suficiente, todos
los días y por cualquier hora podrán
los Señores Concejales enterarse del
estado en que se encuentra el erario
Municipal; por cuyo motivo es

Alcalde de parecer, que es innecesaria la
Hoye Manuel Sarras a' que se refiere el Señor
Barro Excmo, tanta por las razones ex
puestas, puesto, quanto por que el Señor
Sanchez Alcalde y demas Concejales que
Sarra Excmo prudente aconseja al mis
Excmo mo, sepan de la gestion Comu
Gilecia
recaudador de d' fupen Barro
con todos sus intereses.

Después de una breve discusion
se acuerda al parecer del Señor
Alcalde d' Lorenzo Barro, d' Martin
Muela, y d' Mariano Sanchez, y
d' Manuel Sarra Ena
resultaran en Contra, d' Antonio
Excmo y d' Francisco Gilecia, acor
dando por último que estos dos
Señores quedaran exentos de res
ponsabilidad, con respecto a la re
caudacion del impuesto de Cana
mos mientras no se acuerde otra
cosa en contrario.

Se dio cuenta de una peticion de
una pobre de solemnidad llamada
Petra Oyala que se halla enferma
para comprar una docena de san
guineles que le habian sido receta
dos. El Ayuntamiento acor
do se entreguen los papeles 50 cent
mos para pago de las sangui
nas con cargo al Capitulo de im
puestos.

Se pidió por d' Martin Muela
que en la sesion siguiente se

ante sabene el cambio de horas
para la celebracion de las sesiones
ordinarias, a cuya peticion se
accedio por la presidencia

que habiendomez asuntos
de que tratar se dio por termina
da esta sesion, firmando esta ac
ta las señores Concejales que su
pieron hacerlo y Juan Manuel
Sansa ena el Secretario de
que Certifico = Intercalado D. Manuel
Sansa en = valga

Vicente Monreal

Lorenzo Branzo

Martin Nivela

Moriondo Jember

Antonio Guener

Francisco Gylena

Por D. Manuel Sansa
que no sabe firmar

Jose Quinto Jener
Chico

Sesion ordinaria En la villa de Bolea a cuatro
de 1. de Setiembre de 1871

Alcalde o chuda y Jute: Reunidos los señores Concejales
del Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Vicente Monreal Salvador y en el Salon de
sesiones y previa convocatoria en legal forma
dicha Señor habiendo iento era la hora de
signada para este acto declaró abierta la
sesion.

Leida y aprobada que fue el acta
de la anterior. Se hizo presente la peticion

de D. Martin Muela, el cual manifiesto que la hora designada para celebrar las sesiones ordinarias y por el Ayuntamiento era algun tanto intempestiva por cuyo motivo era de parecer que la sesion por venir debia variar la. Sido esto por los Señores Concejales despus de una breve discusion de acordó por unanimidad que las sesiones se celebren los Domingos a las once de la mañana, lo cual se hara público en la forma ordenada por la Ley Municipal siguiente.

Por D. Francisco Aguilera se dirigia un ruego a la Jeneracion Camarera en que se enterase si se hallaban o no en disposicion de remitir a la Agrupacion de la Supremacia las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio del año 1882 a 83, y caso que se hallasen sin cumplir que lo sean por la Junta Municipal para poder ordenar la remision de las mismas.

No habiendo otros ni mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion firmando los Señores Concejales de que certifico. Lorenzo Branzo H.

Ventura Monreal
Antonio Escuer H.

Martin Muela

Francisco Aguilera

José Anto Perez

Sesion Ordinaria En la villa de Bolca a once de
 del dia 11 Setbre { Setiembre de mil ochocientos ochenta
 y siete: Reunidos los Señores de

Ayuntamiento que al mangan se expresan
 en la sala Caballeresca y su salon de Se
 ñores bajo la presidencia del Señor Alcalde

Presidente

A. Ventura Marmol.

Vicepresidente

Benito

Sanza

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo

Excmo A. Ventura Marmol, el cual ha

viendo visto en la hora designada en

las papeletas de convocatoria, declaró

abierta la sesion, manifestando que por

el Señor Alcalde A. Vicente Marmol, se

le habia comunicado por medio de oficio

que tenia necesidad urgentissima de

ausentarse de la poblacion por menos

de ocho dias, rogandole se hiciera car

go de la alcaldia durante su ausencia

cuya resolucion hacia presente al Ayun

tamiento en conformidad a lo dispuesto

en el artº 117 de la Ley Municipal

vigente.

Alto segundo se dió lectura al acta

de la sesion anterior la cual fue apro

bada.

Asimismo manifestó el Sr. Presidente

que debiendose proceder en esta sesion

al tanto de las secciones para el nombra

miento de la Junta de Asociados, hacia

facta se acordase el numero de indivi

duos que se habian de elegir de cada

una de las tres secciones. El Ayun

tamiento despues de una brevedis

cion acordando se elijan Cuatro

de la primera; tres de la segunda

y dos de la tercera.

En cumplimiento de este

Acuando se colocó sobre la mesa
una urna, donde se colocaron
las papetetas necesarias para llevar
afecto el sorteo acordado, habien-
do dado el resultado siguiente

1^a Sección { D. Julian Masferrer
" Domingo Monreal Rufas
" Mariano Lasierra Pallero
" J. xant^o Baran Cijeres
2^a Sección { Bernardino Mas Cabanera
" Domingo Monje
" Pedro J. Ontarfa
3^a Sección { Vicente Lapargada
" Ramon Palacin

Cuyo total de nueve Asociados
son los que constituirán la Junta
de Asociados, previa notificación
a los interesados.

Seguidamente se dió cuenta al
Ayuntamiento del balance mensual
de fondos correspondiente al mes
de Agosto último, al cual no se
opuso vicio alguno.

Ha habido mas asuntos de
que tratar de lo tanto la sesión se remi-
da esta dicta las señores Concejales, es
excepcion hecha de D. Manuel Larza que
que no sabe hacerlo de que Certificado.

Ventura Monreal Martin Nivela
Antonio Escurro
Francisco Gálvez

Por D. Manuel Larza, que no sabe firmar
Jose Luis Ferrer
Ferrer

Señor ordinario en la villa de Ica a diecho
del 18 de Setiembre de Setiembre de mil ochocientos
ochenta y siete. Reunidos los Señores Conceja
Presidente del Ayuntamiento que de margen se
Monreal (vta) exponer, bajo la presidencia de Señor
Monreal (otra) alcaide d. Vicente Monreal, el cual habien
do visto era ya la hora designada en la
sanctus papetas de convocatorio, declara
lana, Oficiante la sesión
Esmer

Seida y aprobada que fue el acta
y gloria de la anterior

Se dio cuenta de la exposicion, real
de ceto y circular inserta en el suple
mento al Boletín oficial, no 28 corres
pondiente al dos del corriente mes
sobre formacion de nuevas cartillas
en alfabeticas de la ríquena muticoy
pauaria; una vez enterados los Señores
Concejales, acordaron por unanimi
dad, se acuse recibo de la indicada
circular y se de cuenta de la misma
a la Junta penicil para dar co
mienzo a los trabajos.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión firmando
esta acta los Señores Concejales que
señen hacenlo y por los que no el suplen
ente Secretario de que Certifico

Vicente Monreal & Ventura Monreal

Martin Nicola

Antonio Escuer

Mariano Sanchez

Francisco Zuloaga

José Antonio Zuloaga

Sesion ordinaria En la villa de Boca a veinte y cinco
 de 28 de Setiembre. } de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete: Reunidos los Señores Alcaldes

Presidente Jales de este Ayuntamiento en las Casas
 D. vte. Manuel Canintorales, bajo la presidencia del Señor
 Concejal alcaide D. Vicente Maurca, previa como
 Municipal (vta) catoria al efecto, dicho Señor de claro abier
 Banco 4a la Sesion

Juana Leida y aprobada que fue el acta
 Sanchez de la anterior por unanimidad fue aproba
 Wavasa da

Sarsa Se dio cuenta de la distribucion de pon
 Eneuer dos correspondiente al primer trimestre
 Iglesia del corriente año y fue aprobada por una
 nidad en la forma siguiente.

Capitulo 1º	Prestos etcº
Sueldo del Secretario	249 75
Idem del Alguacil	91 25
Idem del Bar pública	45 "
Idem del Almor.	12 50
Idem del Mudico	62 50
Idem del Farmaceutico	31 25
Idem del Inspector	22 50
Idem del Aspiantario	28 "
1ºr Semestre de Pension a la Sacristia	12 34
Id id al Boletim de Admon. local	7 50
Id para Material de Secretaria	45 "
Capitulo 2º	
Para Atenciones de Farmacia	621 87
Capitulo 3º	
Id Presos pobres	218 49
Capitulo 4º	
Por el Sueldo de los dos guardas	273 75
Capitulo 5º	
Por funciones de Iglesia	15 "
Para el primer trimestre del Contingente prov.	871 08
Capitulo 6º	
Por el Alquiler de la Casa Cuartel	31 25
TOTAL	2716 03.



Se audio al Ayuntamiento que la Corporacion carecia de personal para el cobro de las cédulas personales, y des pues de una breve discusion acordó por unanimidad que la expedicion y cobro de las mismas se efectue por la Secretaria de la Corporacion.

Ari mismo se dio cuenta de una carta suscrita por Don Pascual Aberanda vecino de Huesca por la que solicita se le confien los trabajos de la misma cartilla evaluatoria fundandose para ello en el contrato que hizo con la Corporacion en el año 1879, y en caso negativo se comisione a persona competente que pare a la Ciudad de Huesca a rescindir el contrato y satisfacerle lo que se le adeude de los trabajos que hizo con motivo del contrato indicado. Oido esto por la Corporacion se acordó por unanimidad; que la cartilla sea confeccionada por la Junta pericial con el auxilio del Ayuntamiento y empleados del mismo, y que se nombre una comision que se entienda con dicho Aberanda al objeto de rescindir el contrato y quedar a cargo respecto a la cantidad que ha de abonarsele por los trabajos realizados en los años 1879-80 y 81 con motivo de la confeccion.

de los nuevos Amillaramientos
teniendo especial cuidado, que la can-
tidad en que se valore aquellos
ha de ser satisfecha en 3 o mas
años, segun quellegue o exceda
de 200 reales. Asimismo se acor-
do campongau la comision al
Senor Concejal D. Francisco Tzolina
y Secretario de la Corporacion, ei
por que se da facultades suficien-
tes para reseñir el contrato en
la forma indicada, o la que tuviere
a bien adoptar siempre quando
resultare beneficiosa al Municipio,
entendiendose, que el contrato que
nalicen con el Senor Aliranda no
tendra fuerza ni valor alguno men-
tras no se sujeta a la aproba-
cion de la Municipalidad y esta
preste su conformidad.

Ma habiendo mas asuntos de
que tratar se dió por terminada esta
sesion firmando las que supieron
hacerlos y por los que na el infrascrito
Secretario de que Certifico.

Vicente Monreal & Ventura Monreal
Lorenzo Barrio & Martin Avila

Antonio Escuer & Leandro Navas

Morono Sanchez & Francisco Tzolina

Por el Muniat para que no sabe firmar
Jose Ant. Tzolina
Año 3

Sesion ordinaria En la villa de Bolea a dos de
de 2 Octubre } Octubre de mil ochocientos ochenta
y siete Reunidos los Señores

Concejales del Ayuntamiento que al margen
Presidente se expresan, previa Convocatoria al efecto
del Sr. Municipal en la Casa Consistorial bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Vicente Mauras el cual
habiendo observado era la hora designada
Banco de la villa de Bolea
se declara abierta la Sesion

Sanchez Leida y aprobada que fue el acta
de la anterior, se dio cuenta de la Circular
del Sr. Gobernador por la que se
reclaman Relaciones de personas sospechosas,
Otra de Establecimientos conceptuados como
sospechosos; Otra de los Hostales, fundas, Casas
de Menesques Do^a; Registro de Sirvientes de
todas Clases, y Copia del padron de vecinos,
El Ayuntamiento despues de una breve
discusion acordando por unanimidad, se remitir
los documentos que se piden, encargandose
de su confeccion la Alcaldia

Asimismo se dio cuenta de la Circular del
Sr. Gobernador fecha 26 de Setiembre ultimo
e interrogatorio formulado por la Comision
encada por Real orden decreto, de 7 de Julio de
1887 para estudiar la crisis agricola y pecuaria

El Ayuntamiento despues de una breve
discusion acordando por unanimidad se con-
tente en debida forma al interrogatorio
remetido y al efecto se convocara a una sesion
extraordinaria para el dia cuatro de los
corrientes a las seis de la tarde, a los Señores
del Ayuntamiento, Junta pincial y ademas
a los vecinos de Ricolas Pedros, Julian Mar
Cuello, Mariano Lopez, Pascual Buesa
Ricolas Tes, Mariano Garces, Oruncio Arisco
Juan Banzo, Siluenio Allue, y Ricolas Bansa

Yna habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada esta
sesion firmando esta acta los señores
concejales de que certifico.

Vicente Monreal ~~Secretario~~ Monreal

Lorenzo Barro ~~Secretario~~ Martin Nivela

~~Lorenzo Barro~~

Manano Lamber

Antonio Lamber

Francisco Feliu

José Ant^o Perez
Jefe

Sesion ordinaria } (En la villa de Pobleá a treinta de
de 20 de Octubre } Octubre de mil ochocientos ochenta

y siete, reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan, en la casa Can-
sintonal bajo la presidencia del Sr al-
calde D. Vicente Monreal, asistidos por
el Secretario accidental D. Domingo Jgle-
sia, previa convocatoria en legal forma
y siendo la hora designada para este
acto el Sr presidente declaró abierta la
sesion.

Leida y aprobada el acta de la
anterior se dio cuenta de un oficio su-
crito por el Secretario del Ayuntamien-
to D. José Ant^o Perez, en el que mani-
fiesta que a consecuencia de haber reci-
bido un parte telegrama por el que se
le comunicia hallarse gravemente enfermo
su señor padre, ha solicitado por la pre-
mura del tiempo la licencia correspondiente



duinte para ausentarse de esta poblacion
al dor alcalde, el cual se le ha concedido á se-
senta de dar consentimiento á la Corpora-
cion municipal, encargandose durante su
ausencia del despacho de la Secretaria D. Domingo
Iglesias; oido esto por la corporacion mun-
icipal y teniendo en cuenta las causas que han
motivado la peticion indicada por unani-
midad confirmaron la licencia otorgada al
Dor Benr por el alcalde presidente.

Acto seguido por D. Francisco Iglesias de di-
cuenta de la comision que por este Ayunta-
miento se le habia conferido en union
del Secretario del Ayuntamiento para res-
cindir el contrato hecho con D. Pascual abi-
randa sobre confeccion de trabajos estadisti-
cos, manifestando que dicho Senor Abiranda
no se halla dispuesto á rescindir el contrato
indicado si por esta Corporacion no se le
satisface la suma de 4.500 reales como satis-
faccion á los trabajos que tiene realizados,
asi mismo dijo que no tenia inconvenien-
te de encargarse de la confeccion de la nueva
cartilla evaluatoria siempre y cuando por
ello se le entregue la suma de doscientos pes-
tos; discutido este asunto suficientemente por la
Corporacion Municipal se acordo por unanimi-
dad citar á sesion extraordinaria á los señores
el contrato hecho con el Abiranda y segun
el parecer de los mismos se tomara acuerdo

sobre si se ha de rescindir ó no el repetido
contrato.

Segundamente de lis cuenta de la Ins-
trucción vigente para la confeccion del cen-
so de poblacion, y por unanimidad se
nombró la siguiente Junta: Presdente,
D. Vicente Monreal, señores Concejales, cura
párroco, Jefe municipal suplente, coman-
dante del puerto de la Gna civil, médico,
farmaceutico, maestro, D. Mariano Lasierna
D. Nicolas Ses y D. Mariano Garcia, Juan Pan-
zo, Benito Olea, Luis Aizeto, Jose Mar-
cuello, Alberto Dawro, Manuel Genico, Pa-
cual Paudres y el Secretario del Ayunta-
miento

Iguelmente se acordó se pidan al
Jefe de trabajos estadisticos de la provincia
600 cedula de familia y dos colectivas, y
no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion firmando los se-
ñores concejales que supieron hacerlo y por
lo que no el infrascrito Secretario de que
certifico.

Vicente Monreal	Ventura Monreal
Lorenzo Bana	Morion Yancher
Antonio Escuer	
Martin Nivela	Francisco Olea

Por Manuel Laria que no sabe firmar
Benito Olea

Sesion ordinaria En la villa de Telca a tres de
del dia 13 de octubre }iembre de mil ochocientos ochenta y
siete. Reunidos los señores de Ayuntamiento que
al margen se expresan, en las Casas Consi-
toriales bajo la presidencia del tenor Alcaide
D. Mateo Morales y previa convocatoria al
efecto, dicho tenor declaró abierta la sesion y
leida y aprobado que fue el acta de la
sesion anterior se dió cuenta de una ins-
tancia de D. Julian Marcello en la que
manifiesta que por la alcadia se le sigue
expediente ejecutivo para el pago de sesen-
ta y ocho pesetas que adeuda procedentes
de igual numero de reses sacrificadas en el
matadero público, pidiendo se le rebaje la can-
tidad indicada hasta veinte y cinco pesetas
que es lo unico que adeuda. Oido esto por
el Ayuntamiento y teniendo a la vista las
partes facilitadas por el inspector de
Carnes en tiempo oportuno, por una
viniidad se acordó desestimar la pre-
tension de D. Julian Marcello y man-
dar siga adelante el procedimiento
entablado contra el mismo

Asi mismo se dió cuenta de una
Circular de la Superioridad por la que
se pide se remita al Gobierno de provin-
cia un estado que comprenda las calles
Plazas y distritos o Cuarteles en que se halla
dividido este termino Municipal, con espe-

dion del número de paces e' ungones de que
consta cada una de ellas: El Ayuntamiento
de acuerdo que por la Alcalde se sumi-
nistren a' la Superintendencia los datos
que se interesan

Iguualmente se dio cuenta de otra cir-
cular de la Admon de Contribuciones
y rentas por la que se manda que en
un breve plazo se remita un estado
o relacion en que conste el numero
de fanegas de terrana existente en este
termino Municipal, y estas reducidas
a varas cuadradas, con expresion de las
que pertenecen a' regadio, y oceano
y cultivo a' que se destinan: El Ayun-
tamiento de acuerdo por unanimidad que
por la Alcalde se suministre el estado
que se interesa supliendose para ello
al remitido con arreglo al sistema
metrico decimal en diez y siete de Julio
último

No habiendo mas asuntos
de que tratar se dio por terminada
esta Sesion y se firmaron esta Acta de
que Certifico.

Vicente Monreal Ventura Monreal
Lorenzo Barrio Martin Sivila
Francisco Izola

Por el Manuel Larra, que no sabe firmar
Jose Antonio Perez
Procurador

Señal ordinaria } En la villa de Hoya de Huesca
del 27 de octubre } le y ante de noviembre de mil

ochocientos ochenta y siete. Presididos

los Señores de Ayuntamiento en las casas

capitulares, los que al margen se ex

ponen, bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Vicente Morra, el cual

haciendo visto era la hora designada

en las papetitas de convocatoria, de

claros cuenta la sesión y

leída y aprobada que fue el acta

de la anterior manifestando dicha

señor que para poder dar cumpli

miento a lo dispuesto en el artº

de la Ley de Ayuntamientos, y Circular del

Gobierno provincial hacia falta se

nombrase un Comisionado del Ayun

tamiento que el día diez del próximo

mes de noviembre se presentase en Huesca

en la casa similar a hacer la entrega

de los libros alistados en el recuento

del año corriente. El Ayuntamiento

por unanimidad acordó nombrar

comisionado suyo para el objeto in

dicado por el Señor Alcalde a Don

Jose Antonio Ferrer, Secretario de la Cor

poración.

Acto seguido se constituyó el ayun

tamiento en sesión en virtud de

la Junta provincial de la que asistieron

los señores al margen, habien

do sido declarada abierta la sesión

por el Señor Alcalde, dijo que el

Señor

Alcalde

Don

Don

Don

Don

Don

Junta pericial
D. Ventura Villarreal
" Asensio
" Amie
" Salvador Ferraz
" Gimenez

objeto de la reunion era para
seondar en la forma que habian
de realizarse los trabajos para la
confeccion de la nueva Castilla
evaluatoria; y despues de una breve
duracion se acordó por unani-
midad; que por una Comision
compuesta del Ayuntamiento
e individuos de la Junta se proceda
a la confeccion de la Castilla
evaluatoria y que una vez termina-
da esta se presente a la aproba-
cion de ambas corporaciones
en pleno. En vista de este acor-
do se procedio al nombramiento
de la Junta o Comision que quedo
nombrada en la forma seguien-
te. Senores de Ayuntamiento.

Don Ventura Manuel Lopez

" Manuel Sarsa Ena

" Antonio Escuer Sanvicente

" Francisco Gylesia Laporta

Senores de la Junta pericial

Don Mariano Gasiera Palacios

" Mateo Gimenez Lois

" Joaquin Asensio

" Francisco Amie

Que habiendo otros muchos
asuntos de que tratar se dio

por terminada esta sesion firmando
esta acta los señores que siguieron
haciendo y por los que no el infray
crito Secretario de que Certifico.

Vicente Monreal & Ventura Monreal

Lorenzo Bando

Francisco Gile

Mariano Lasierra

Ventura Villarreal

Mateo Gimenez

Pedro Ribaras Joaquin Berria

Francisco Otaz

De

José Ant. Perer

Secr

Sesion ordinaria En la villa de Balca á vein
del 25 de Mayo 1887 { diez y cinco de diciembre de mil
ochocientos ochenta y siete. Presidencia
los señores Canceles del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mon
real, el cual habiendo visto que ~~ten~~
en la hora señalada en las
papelitas de convocatoria declara
abierta la Sesion

Leida y aprobada el Acta de
la anterior se dió lectura al

al artº 2º de la Ley electoral para
Senadores y se acuerda por una
unanimidad que la lista a que
dicho artº se contrae se confe-
ccione en la sesion ordinaria
proxima venidera.

Asimismo se acuerda por una
unanimidad que el dia proximo de Mayo
proximo se publique por la al-
caldia el bando a' que se refiere
el artº 3º de la Ley de remylaroy
vigente, señalando para el alistamiento
el dia decha del proximo
mes.

Acto seguido se constituyo el
Ayuntamiento y Junta principal
en sesion ordinaria, a la cual
asistieron los señores Amados
al margen declarada abierta
la sesion por el Señor Alcalde
Vicente Manresa, se dió cuenta de
la cartilla evaluatoria y memoria
de la misma, redactada por la
Comision al efecto nombrada
y despues de una breue discusion
fue aprobada por unanimidad
no habiendo mas asuntos
de que tratar se dió por terminada
la sesion firmando esta acta

las sesiones que supieran hacerla
y por los que usó el infrascripto
Secretario de que certifico.

Sesion del dia } En la villa de Laca a número
1º de Enero 1888 } de ciento ochenta y ocho
ra y ocho. Preunidos los señores con-
cejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Man-
real, previa convocatoria al efecto, dicho
Señor declaró abierta la sesion manifes-
tando, que el objeto de la reunion era segun
se habia manifestado en las papeletas de
convocatoria para formar y publicar una
lista de los individuos que componen la
corporacion Municipal y de un Cuádrup-
lo de vecinos de la misma localidad
con cara abierta que sean los que paguen
mayor cuota de contribuciones directas
las cuales seran las que tienen derecho
a elegir Compravasarios para la

eleccion de Senadores: Oido esto por
la Corporacion y despues de una
breve discusion se procedio a la forma-
cion de la lista indicada, la cual
quedo confeccionada en la misma for-
ma dicha, acordando que en con-
formidad a lo dispuesto en el Art. 26.
de la Ley electoral de 8 de febrero de
1877 para Senadores, se expongan
al publico por termino de veinte dias;
no habiendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminada esta sesion
firmando esta acta los señores Cancejales
que supieron hacerlo y ponlos que me
el Secretario de que Certifico.

Diligencia Dada vcho de Enero de mil
ochocientos ochenta y ocho. San pango
para acreditar que en este dia se llevo
a cabo el alistamiento de los marcos
del Corriente, cuya acta original obra
en el expediente general del remanero
ante de que Certifico
Juri Auto Enes

Dirigida La Junta para acreditar que
con esta fecha se lleva a cabo la re-
sificación del alistaniento, del actual
recuplaro cuya acta original obra
en el expediente general Balsa vein-
te y nueve de Enero de mil ochocien-
tos ochenta y ocho
José Anto. Ferrer

Señal ordinaria En la villa de Jacea
de 8 de febrero 1888 a cinco de febrero de
mil ochocientos ochenta
y ocho Reunidos los Señores Concejales
que al margen se expresan bajó la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Vicente Man-
real, el cual habiendo visto era la hora
designada para este acto declaro abier-
ta la sesión manifestando, se había
recibido una comunicación de la de-
legación de Hacienda juntamente
con una certificación de la Inter-
vención de Hacienda en la que consta
que este Municipio adeuda por consu-
mos precedentes del año 1876 a 77, la
suma de 1.9970 pesetas y del 80 a 81
2082'68 pesetas, ordenando que en el
termino de quince dias se expengan

las observaciones que se le ofrezcan
a esta Corporacion o a sus miembros
su conformidad en una de las Cer-
tificaciones que se acamparan, y
en este caso debe incluirse cada
supuesto la sexta parte de la can-
tidad anteriormente dicha o sea
la suma de Cuatrocientas veinte y
cinco pesetas treinta y tres centimos
cuya cantidad deberá ingresarse
en la Tesoreria de Hacienda por
cuartas partes y trimestres vencidos
debiendo emprezarse con el adicional
al ano 1887 a 88; todo ello conforme
a la Ley de 1.º de Agosto 1887. Oido
esto por el Ayuntamiento de quien
de una breve discusion acordada
se expusieron los documentos de
fondo a la Secretaria Municipal
referentes al asunto indicado y a
de la Contabilidad ordenada por
la superioridad
re habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion fir-
mando esta acta los H. C. de J. de
de que Certifico.

Hilijas Lazpungo para acordar que en
este día se lleva a cabo la Clasificación
y declaración de sueldos del Pungto
del año actual cuya acta origi-
nal obra en el expediente general
Balcas de J. Genera de misochuim
los achenta y acta.

Jose Ant. Perez

Sesion del dia
12 de febrero

En la villa de Balcas a doce
de febrero de misochuim
por achenta y achenta reunidos los señores
Concejales del Ayuntamiento en el salon
de sesiones de esta Casa Comunal, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Sr. Vicente
Munras dicho Señor declara abierta la
sesion manifestando que el objeto de la
misma segun se habia indicado en la
pajetita de Convocatoria era el de Cum-
plir con lo dispuesto en el Art. 2º de la
Ley electoral. El Ayuntamiento, acordando
por unanimidad que dichas listas fueran
confeccionadas por la Alcaldia con asis-
tencia del Concejal Sr. Francisco Espino
tra habiendo resuelto asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion fir-
mando esta acta los señores Concejales de que
certifico.

Session ordinaria En la villa de Bulca a' cuatro
de 11 de Mayo de 1811 } de Mayo de mil ochocientos
ochenta y ocho. Presuntos los señores
Concejales del Ayuntamiento que al mar
gen se exponen bajo la presidencia del
señor alcalde Don Vicente Manuel y
leida y oprimada el Acta de la anterior
se dio cuenta de lo dispuesto en el Art 29
de la Ley electoral para Senadores; y una
vez que se dio lectura a la lista con
feccionada por el Ayuntamiento, este
Acordo por unanimidad se exponga
al publico en los papeles publicos.
Y habiendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminada la
sesion firmando esta Acta los señores
Concejales de que certifico.

Session ordinaria En la villa de Bulca a'
de 11 de Mayo de 1811 } de Mayo de mil
ochocientos ochenta y ocho. Presuntos
los señores Concejales del Ayuntamiento
que al margen se exponen bajo la pre
sidencia del señor alcalde Don Vicente
Manuel, el cual habiendo visto

ena ya la huna designada en las pape-
letas de Convocatoria declara abierta la
sesion manifestando que el objeto de la
misma era el de dar cuenta del presu-
puesto adicional y refundido del de 1887
a '88 y el ordinario de 1888 a '89 las
cuales fueran sometidos a la Aprobacion
del Ayuntamiento, y despues de
haberlas discutido por una y
partida por partida acordaron
por unanimidad que el adicional
quede fijado las Creditos pendientes
de Cabro en Cuatranis Ciento ochenta
y siete pesetas ochenta y siete cen-
timos. y los gastos pendientes de pago
en igual cantidad, el refundido
en la misma cantidad que tenia
el ordinario para 1887 a '88, con las
transparencias de Capitulo Correo
pendientes para que figuren en
él, el aumento que tubo el Contingente
provincial y las retribuciones
de la Maestra, y con mas el empuje
del adicional.

En misma acordaron Apro-
bar el proyecto del ordinario para
1888 a '89 fijando las gastos en diez
mil novecientas noventa y una
pesetas, noventa y seis centimos
y los ingresos en igual cantidad

Acordando por último que dichas do-
cumentas se expongan al público por
termina de quince dias, en cumpli-
miento a lo dispuesto en la Ley Munici-
pal vigente y una vez transcurrido
este plazo se presenten y sometan
a la ratificación de la Junta Municipal.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminada la
sesion firmando esta acta las
sesiones concejales de que certifico.